

## **Preguntas que se Hacen con Frecuencia sobre la Participación del Empleado**

### **¿Determina mi ingreso si puedo recibir asistencia con la prima?**

Sí. Su habilidad de calificar para la asistencia con la prima está basada en varios factores, uno de los cuales es el ingreso de la familia. Por favor refiérase al diagrama provisto. Note el número de personas por las que usted es financieramente responsable (el tamaño de la familia) y el total de ingresos del hogar antes de los impuestos. Usted debe tener ingresos que igualan o son menos de lo que se muestra en este diagrama.

### **¿Pueden los miembros de mi familia recibir asistencia con la prima?**

Si usted califica, su cónyuge y sus hijos menores de edad también califican. Este programa ofrece asistencia con la prima para usted, su cónyuge y los niños menores de edad que desee registrar. Cada niño bajo la edad de 19 años que quiera registrar califica hasta para \$100/mes en asistencia con la prima, con una cantidad máxima de hasta \$300/mes por todos sus hijos.

### **¿Qué pasa si ya tengo seguro de salud?**

Usted no puede recibir asistencia con la prima si ya tiene seguro de salud. Este es un programa para ayudar a personas que no están aseguradas.

### **¿Puedo usar este como mi segundo seguro?**

No, este es un programa para ayudar a personas que no están aseguradas.

### **¿Cuándo sabré si califico para la asistencia con la prima?**

Usted será notificado dentro de 60 días de la fecha en la que su empleador sometió los documentos requeridos al representante del seguro. Los documentos incluyen su solicitud para el seguro como también su solicitud para la asistencia con la prima.

2007 Guia de Ingresas

Tamaño de la Familia	Ingreso Mensual
1	\$1,574
2	\$2,111
3	\$2,647
4	\$3,184
5	\$3,720
6	\$4,256
7	\$4,793
8	\$5,330